

ACTA DE DIRECTORIO N°447

A los 6 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14:00 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de **OILTANKING EBYTEM S.A.** La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Holger Donath, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Rolando Balsamello, Martin Redivo, Pablo Passoni en reemplazo del director titular Juan Pablo Rondina y Marcos Capdepont en reemplazo del director titular Grassia Carlos. Acto seguido, el Sr. Presidente solicita a cada Director diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente. Asiste también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Fabian Marcote y el Dr. Fabián Valle, en representación de la Comisión Fiscalizadora, a quién a solicitud del Presidente se identifica indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Presidente, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

1. HSSE

- A- Resultados 4° trimestre 2023
- B- Matriz de cumplimiento legal

2. Actividad Operativa

- A- Indicadores de Performance: Volúmenes Operados 4° Trimestre 2023
- B- Estado de Existencias

3. Finanzas

- A- Reporte Gerencial 4° Trimestre 2023
- B- Cuadro de Resultados
- C- Inversiones 2023
- D- Proyecciones Flujo de Caja
- E- Aprobación de Estados Financieros al 31/12/2023 – Memoria e Informe de Comisión Fiscalizadora.

4. Actualización de Proyecto Expansión Puerto Rosales**5. Ausencia del presidente****6. Revelaciones sobre información relacionada con los honorarios del auditor****7. Consideración creación reserva especial por adopción NIIF**

Concedida la palabra al Sr. Vicepresidente, Rolando Balsamello, presente en este acto, en relación con el primer punto del Orden del Día informa que el cuarto trimestre de 2023 hubo un accidente registrable, y un incidente de pérdida de contención primaria. No hubo impactos a la fauna ni a las personas; hubo una dispersión de una emulsión oleosa que afectó áreas de islotes, fundamentalmente a la vegetación. Estas áreas han sido identificadas, mapeadas y registradas con imágenes aéreas, toda la documentación acumulada ha sido presentada a las autoridades de Medio Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, Autoridad del Agua, la Prefectura Naval Argentina y la Secretaría de Energía entre otras. Se ha trabajado intensamente para retirar la vegetación alcanzada por la emulsión oleosa manteniéndose personal y recursos hasta que la inspección de Medio Ambiente valide que las áreas han recibido la respuesta inmediata adecuada. Además, han sido aprobados por las autoridades de Medio Ambiente y Autoridad del Agua, los protocolos de extracción y monitoreo de muestras de suelos, aguas superficiales y subsuperficiales para completar la caracterización de las zonas en tratamiento. La sociedad se mantiene a disposición de las autoridades dando respuestas a todos los requerimientos recibidos.

Con respecto a la matriz de cumplimiento legal, el Sr. Gerente General entrega una actualización de esta al 31 de diciembre de 2023.

En el tratamiento del **segundo punto del Orden del Día**, el Vicepresidente informa que con relación a los volúmenes operados durante el cuarto trimestre del 2023 en la terminal marítima Puerto Rosales, el bombeo por oleoducto a La Plata (4,0%) estuvo por encima del presupuesto, mientras que la actividad de almacenaje (19,7%), el uso de monoboya (7,1%) y el bombeo por oleoducto a la refinería de Bahía Blanca (16,7%) estuvieron por debajo de lo esperado. Se operaron 61 buques tanque, en línea con el presupuesto. Así mismo, el Sr. Gerente General entrega a los integrantes del Directorio el estado de las existencias propias de petróleo del primer trimestre, concluyendo el mismo con 23.900 m3 de petróleo Neuquino Y

16.500 m³ de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias.

Pasando al **tercer punto del Orden del Día**, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio un informe global de la situación económica y financiera de la compañía al cierre del cuarto trimestre de 2023 conteniendo gráficos y planillas. También entrega un detalle del plan de inversiones de 2023, el estado de situación de caja, correspondiente al año en curso y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

El Sr. Presidente pone a consideración de los Señores Directores los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron puestos a disposición de los Directores con anterioridad y serán copiados en el Libro Inventario y Balance Nro. 6, motivo por el cual no se copian en la presente Acta. Propone el Sr. Presidente la aprobación de los documentos indicados conjuntamente con la pertinente Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, que se transcriben a continuación:

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A los Señores Accionistas de

OILTANKING EBYTEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Estimados Señores,

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, eleva a consideración de la Honorable Asamblea de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas correspondientes al 31º ejercicio económico, iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Situación y Contexto de la Sociedad

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos para la Sociedad es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad en su Terminal de Puerto Rosales, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos que lleguen de la cuenca.

En función de ello, la Sociedad puso en marcha el Proyecto de Expansión de Puerto Rosales para el período 2023-2026, consistente en la construcción de:

- 6 tanques de 50k m³
- Una estación de bombeo con 4 bombas x 2.500 m³/h cada una.
- Una subestación eléctrica (5.000 kW), con respaldo de generación.
- Un muelle con una posición de 160.000 DWT y otra de 120.000 DWT, con capacidad de carga de 5.000 m³/h en cada posición de amarre.

Este proyecto requiere una inversión de USD 520 millones y tendrá una duración de 3 años dividida en tres fases.

Se prevé que el proyecto será financiado en un 50% por pagos parciales del servicio de los clientes y el 50% restante mediante capital propio y financiamiento externo.

Actividad Comercial

Si bien este año se caracterizó por un contexto complejo en materia económica y política del país, el sector petrolero tuvo una dirección contraria, con un récord de exportaciones. Esta situación de mayor producción se refleja en los volúmenes totales operados por la Sociedad en el año, alcanzando un crecimiento en general del 6,3% con respecto al año 2022: del 1% por el volumen ingresado por monoboya, del 5,1% por el servicio de bombeo a través del oleoducto Puerto Rosales - La Plata, 3,1% por el bombeo a Bahía Blanca, 10% por el ingreso de volumen desde Oldelval y la cantidad de barcos operados creció un 8%.

En materia de ingresos por ventas, durante el ejercicio 2023 aumentaron en \$14.320 millones pasando de \$ 11.019 millones en 2022 a \$ 25.339 millones reflejando incremento del 130% que

se explica por dos factores: la evolución ascendente del tipo de cambio desde diciembre 2022 a diciembre 2023 del 356% y aumento real del volumen operado.

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos de comercialización aumentaron en \$1.359 millones, un 115% pasando de \$1.184 en 2022 a \$ 2.543 para el ejercicio 2023. Dicha variación se explica principalmente por incremento en el impuesto a los ingresos brutos sobre los montos facturados y la inflación.

Lamentablemente el desempeño ambiental no ha sido lo esperado debido al incidente acontecido en diciembre, que ha empañado nuestros logros. El día 27 de diciembre de 2023, durante la operación de amarre del buque "Cabo Sounión", se registró un evento de sobretensión en el sistema de fondeo de Punta Ancla antes de la conexión de las mangueras de petróleo al barco. Producto de tal situación, se detectó una mancha oleosa, activándose el plan de emergencia PLANACON (Plan Nacional de Contingencia, aprobado por Prefectura Naval Argentina (PNA)). Se realizaron navegaciones de la zona afectada en colaboración con el Ministerio de Ambiente, guardaparques, la Prefectura Nacional Argentina, personal de respuesta a emergencias y asesores externos y se formuló un plan de acción de remediación que fue presentado y aprobado por el Ministerio de Ambiente el 29 de diciembre de 2023. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las tareas antes mencionadas se encuentran en ejecución y los impactos de las mismas no resultan materiales en los estados financieros.

Adicionalmente, el día 17 de enero de 2024, durante la operación de descarga del buque tanque "San Matías", una falla presentada por un elemento de medición de presión generó un derrame de hidrocarburos en la monoboya Punta Cigüeña, lo que motivó la activación del PLANACON. Inmediatamente, se dispuso la interrupción de la operación y se realizaron trabajos de contención y control del derrame por medio de barreras de contención y demás equipos de control para este tipo de eventos.

La monoboya Punta Cigüeña ya se encuentra operativa desde el 24 de enero de 2024 nuevamente luego de las inspecciones correspondientes de las autoridades de la Secretaría de Energía de Nación, PNA, Ministerio de Ambiente y de Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad empresa ha hecho las reservas de derechos correspondientes a fin de reclamar a los posibles responsables de los incidentes, el resarcimiento de los daños sufridos a sus instalaciones y el reembolso de los gastos incurridos en las acciones correctivas de los impactos ocasionados. Sin perjuicio de ello, cabe recalcar que la Sociedad tiene vigente todas sus coberturas de seguro globales que incluyen tanto los daños a las instalaciones como la responsabilidad civil que pueda corresponder por dichos eventos.

Situación Financiera

Durante el presente ejercicio, el pasivo total de la Sociedad aumentó en \$76.126 millones (4.019%) respecto a diciembre 2022, variación explicada principalmente en la emisión de Obligaciones Negociables Serie I efectuada para financiar el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 se incrementó en un 356% en relación al 31 de diciembre de 2022, evidenciando tal efecto en los resultados financieros del estado de resultados.

La posición financiera de la Sociedad continúa siendo sumamente sólida durante el presente ejercicio, en igual sentido que en el año 2022. Durante el ejercicio 2023 no se distribuyeron dividendos.

Resultado del ejercicio 2023

Los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Durante el ejercicio, el resultado de la operación arrojó una pérdida de \$13.205 millones, neta de impuesto a las ganancias, remarcando que el **resultado antes de impuestos** (impuesto a las ganancias e impuesto diferido) fue una **ganancia de \$10.033 millones**.

Saldos y operaciones con Compañías relacionadas:

Las mismas no han sufrido variaciones significativas durante el ejercicio, excepto por las operaciones con Oiltanking GmbH. Estos saldos y operaciones se exponen en la nota 26 de los presentes estados financieros.

Perspectivas futuras

Las mayores perspectivas del desarrollo de Vaca Muerta para 2024 estarán enfocadas en la venta de petróleo y en el incremento de esas exportaciones que le permita aprovechar la demanda global de petróleo crudo, los precios internacionales altos y la infraestructura en desarrollo. El impulso de la producción del petróleo no convencional también alcanzó a la producción registrada en todo el país que se ubicó por encima de los 670.000 barriles de crudo diarios, con un incremento del 9% interanual, lo que representa que **el 55% del total producido a nivel nacional provino de Vaca Muerta.**

Las perspectivas de incremento exportador en el caso del petróleo se apoyan en la proyección de mayor capacidad de transporte con obras que se encuentran en ejecución y proyectadas.

Es el caso de la muy reciente inauguración del **Oleoducto Vaca Muerta Norte**, que YPF llevó adelante este año con una inversión de US\$250 millones, lo que **permitió incrementar en 40.000 barriles la capacidad de transporte de petróleo de una quincena de áreas en Vaca Muerta hasta la estación Puesto Hernández**, cabecera del Oleoducto Trasandino (Otasá) rehabilitado luego de 17 años. De la misma manera, **Oleoductos del Valle** (Oldelval) avanza en el proyecto **Duplicar+**, una serie de obras de ampliación de transporte de crudo desde la Cuenca Neuquina hacia Puerto Rosales, en inmediaciones de Bahía Blanca, desde donde se embarca el crudo al exterior.

Nuestro proyecto de expansión de la terminal de Puerto Rosales para atender la mayor demanda de Vaca Muerta está en pleno desarrollo y estima culminar su primer fase (construcción de dos tanques de 50.000 m3 y muelle de dos posiciones) en septiembre 2024, con una inversión estimada de **US\$ 498.000.000.**

A los efectos de financiar el proyecto de expansión referido anteriormente, con fecha 1 de marzo del corriente, la Sociedad logró la colocación de Obligaciones Negociables Serie I por un valor de **US\$ 50.000.000** al 100% de su valor nominal a una tasa de interés del 0% con fecha de emisión 3 de marzo de 2023 y fecha de vencimiento 3 de marzo de 2026. Se continúan evaluando oportunidades de nuevos negocios que puedan incrementar la rentabilidad de la Sociedad. Esto permitirá a la Sociedad continuar mejorando las principales variables económico-financieras, brindando una mejor perspectiva para el resultado de la operación del ejercicio 2024.

Durante el año 2024, la Sociedad continuará dedicando fondos a proyectos de inversión y trabajos de mantenimiento que son necesarios para mantener una operación segura y que respete el medio ambiente donde se desarrolla.

Finalmente, agradecemos a todo el personal, a los señores accionistas y a las instituciones bancarias y proveedores por el apoyo y la colaboración que nos han brindado.

Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024. **EL DIRECTORIO**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
OILTANKING EBYTEM S.A.
 C.U.I.T. N° 30-65883952-3
 Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales - Partido de Coronel Rosales
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de **OILTANKING EBYTEM S.A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados financieros, expuesta en notas 1 a 36, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; así como el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de OILTANKING EBYTEM S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultado integral, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el sindicatura societaria, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la sindicatura en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo DELOITTE & Co. S.A., quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los Estados financieros, de su informe de auditoría y de la memoria de los administradores (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra revisión de los estados financieros y controles sobre la memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, consideramos si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la revisión o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, y como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la sindicatura en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría vigentes siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría vigentes, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 52.216.231 y no era exigible a esa fecha.
- d. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- e. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián Gustavo Marcote
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 135 - F° 78
Legajo N° 34.922/4
C.U.I.T.: 20-20597428-9

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Presidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Rolando Domingo Balsamello, Martin Ignacio Redivo, Pablo Passoni y Marcos Capdepont, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables mencionados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se ratifica al Sr. Presidente para la firma de los Estados Contables, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

Pasando al cuarto *punto del Orden del Día*, el Director Martin Redivo entrega a los integrantes del Directorio un informe global del estado actual de avance el proyecto de expansión de Puerto Rosales.

Pasando al quinto *punto del Orden del Día*, toma la palabra el Sr. Presidente quien declara que por cuestiones laborales y personales, estará ausente por el plazo de 3 meses. Por ello, siendo necesaria durante dicho periodo la realización de trámites ante organismos públicos y privados, resulta conveniente, a fin de dar certeza a dichos actos, dejar constancia que durante dicho periodo el Sr. Rolando Domingo Balsamello en su carácter de vicepresidente asumirá formalmente la Presidencia y representación legal de la sociedad. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Presidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Rolando Domingo Balsamello, Martin Ignacio Redivo, Pablo Passoni, Juan Giménez y Marcos Capdepont, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio por unanimidad RESUELVE aprobar la moción del Sr. Presidente.

Acto seguido, el Sr. Rolando Domingo Balsamello acepta asumir la presidencia durante el período antes indicado por ausencia del Presidente.

Pasando al sexto *punto del Orden del día*, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio nota enviada por los auditores externos (Deloitte & CO S.A.) a fin de que puedan aprobar el monto de honorarios facturados a la compañía en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 por los servicios de auditoría y otros servicios distintos. La suma asciende a ARS 49.808.438 (pesos cuarenta y nueve millones ochocientos ocho cuatrocientos treinta y ocho). A mayor detalle, el monto está compuesto por: ARS 32.946.199 (pesos treinta y dos millones novecientos cuarenta y seis ciento noventa y nueve) por los "servicios de auditoría" -correspondientes a honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes-; ARS 15.313.895 (pesos quince millones treientos trece ochocientos noventa y cinco) por "otros servicios relacionados con la auditoría"- correspondientes a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría- y ARS 1.548.344 (pesos un millón quinientos cuarenta y ocho trescientos cuarenta y cuatro) por "otros servicios"- correspondientes a honorarios que no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Pasando al séptimo punto del Orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que, tal como es de conocimiento de los presentes, el 28 de abril de 2023 se aprobó por asamblea general ordinaria la constitución de una reserva especial para inversiones y capital de trabajo por pesos 9.049.467 conformada por el 100% de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022. Estos resultados incluyen los resultados por adopción de las Normas Internacionales Financieras (NIIF) que ascienden a miles de pesos 875.257. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución General 609/12 de la CNV se propone desagregar la reserva mencionada y crear una nueva reserva especial por adopción NIIF por miles de pesos 875.257. Esta reserva no podrá desafectarse para

efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados no asignados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.


ROMANO BALSANELLO
DNI 13017695
VICEPRESIDENTE

MARTIN REDIVO
DNI 18.193.196
DIRECTOR TITULAR

HOLGER DONATH
DNI 16.785.354
PRESIDENTE

MARCOS CAPDEPONT
DNI 16.940.688
DIRECTOR SUPLENTE


Fabio Presutti
DNI 24562615
DIRECTOR SUPLENTE

FABIÁN GUSTAVO MARCOTE
DNI 20.597.428
SINDICO

FABIÁN VALLE
DNI 16.580.390
SINDICO